

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2018.**

En Villanueva de los Infantes, a 18 de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 9:07 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste D. Francisco García Aparicio, con causa justificada.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Arcos González.

Interviene la Secretaria acctal. de la Corporación D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 11 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo, remitiendo resolución de liquidación de la subvención para la realización de proyectos para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha, indicando al pérdida de derecho al cobro de 8.598,48 € correspondiente a la diferencia entre la subvención concedida y el importe justificado, debiendo reintegrar este ayuntamiento 8.598,48 €.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al reintegro de 8.598,48 €.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De [REDACTED], solicitando la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a la concesión de la explotación de las barras de la Feria y del pisto 2.018.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Concejal de Festejos, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de 176,65 € correspondiente a la fianza definitiva de la explotación de la barra de la Feria y 266,65 € correspondiente a la explotación de la barra del Pisto.

#### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

##### LICENCIAS DE OBRA

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	141/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Cervantes, 31
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9175804
<b>Actuación</b>	Arraglar patio y canalones
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	142/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Disvarón, 2
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9477603
<b>Actuación</b>	Colocación de pasamanos en la puerta de acceso
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	143/2018
<b>Promotor</b>	[REDACTED]
<b>Ubicación</b>	C/ Fuente, 29
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9278507
<b>Actuación</b>	Picar paredes para quitar humedades
<b>Condiciones</b>	

#### **Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

FACTURAS

No las hubo.

ALTERACIONES PADRONES FISCALES

No las hubo.

DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

No las hubo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

No las hubo.

EXENCIONES IVTM

No las hubo.

CUENTAS

No las hubo.

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar gasto por importe de 1.367,78 € y adjudicar el servicio de "Adecuación de la instalación eléctrica de los Quioscos del Paseo de la Constitución a la normativa", previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad, en las siguientes condiciones,

Contratista	Electricidad Palomo SL
CIF	13197272
Representante	-
Objeto	Adecuación de la instalación eléctrica de los Quioscos del Paseo de la Constitución a normativa. Presupuesto 11/10/2018.
CPV	-

Precio	1.367,78 €
Duración	1 mes desde la recepción de la notificación de adjudicación.
Pagos	Como regla general, se procederá al reconocimiento de la obligación previa presentación de la correspondiente factura, procediéndose a su abono dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación. El régimen de pagos será en pago único una vez que se haya prestado servicio.

2.- Aprobar gasto por importe de 544,50 € y adjudicar el servicio de Sustitución de armario de contadores del suministro de alumbrado público del Polígono Industrial El Cartabón. Presupuesto 11/10/2018", previa advertencia del Secretario sobre la ausencia de concurrencia de ofertas e informe de necesidad, en las siguientes condiciones,

Contratista	Electricidad Palomo SL
CIF	13197272
Representante	-
Objeto	Sustitución de armario de contadores del suministro de alumbrado público del Polígono Industrial El Cartabón. Presupuesto 11/10/2018.
CPV	-
Precio	544,50 €
Duración	20 días desde la recepción de la notificación de adjudicación.
Pagos	Como regla general, se procederá al reconocimiento de la obligación previa presentación de la correspondiente factura, procediéndose a su abono dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación. El régimen de pagos será en pago único una vez que se haya prestado servicio.

#### **Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:25 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,